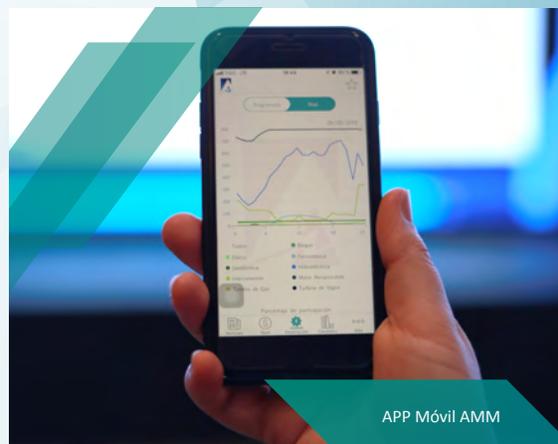


Lanzamiento AMM 2.0

El pasado 26 de agosto el Administrador del Mercado Mayorista realizó el evento de lanzamiento de AMM 2.0 en donde se presentó el esfuerzo de la Junta Directiva y de la Gerencia General por ofrecer al Participante del Mercado Mayorista y público en general interesado en las operaciones del Mercado Eléctrico, avances que le mantienen a la vanguardia como operador del Sistema y Mercado. Se presentó la actualización de los equipos operativos, los cuales permiten tomar acciones prontas en caso de alguna contingencia eléctrica que pudiera disminuir la calidad del servicio eléctrico. Asimismo se explicó todos los procesos que se optimizaron con la finalidad de lograr la reducción de un día en la emisión del Informe de Transacciones Económicas, que ahora es publicado en 12 días.



Durante la presentación se profundizó también acerca de los canales de comunicación que el Administrador ha abierto para mejorar la interacción con los participantes, como las redes sociales, chat en vivo, capacitaciones, conferencias, teleconferencias y página web.

Este evento estuvo acompañado con el lanzamiento de la primera versión de la Aplicación Móvil del Administrador del Mercado Mayorista, que pone al alcance de la mano del participante información actualizada de la generación por tipo de tecnología, precio spot y caudales declarados por los agentes. Toda la información que contiene la aplicación es **de índole pública**.

Norma de Coordinación Operativa No. 1

Como parte del proyecto AMM 2.0 y como parte del proceso de Aprobación de Modificaciones Normativas, el 8 de agosto de 2019 el AMM sometió a consideración de los Agentes la "Propuesta de Modificación a la Norma NCO-1 Base de Datos", cuya necesidad nace de la implementación de un Casillero Electrónico, que será el medio en el que el AMM compartirá todo tipo de información y correspondencia dirigidas a los Agentes en forma electrónica, tendrá el beneficio de evitar el uso de papel y el envío físico por la tradicional mensajería de los documentos, y con ello un uso óptimo de recursos, mejor velocidad de entrega y seguridad.



Reunión de Agentes
presentación Propuesta de
Modificación NCO-1

En esta oportunidad, se dio a conocer que el proyecto contempla los 3 aspectos:

- 1) Implementación de sistema informático Casillero electrónico
- 2) Firma electrónica avanzada
- 3) Modificaciones NCO-1

Luego de la introducción dada por la Gerencia General, se expuso sobre los tres aspectos, en relación al primero, la presentación abarcó los antecedentes, ya que el sistema a utilizarse será adaptando el sistema informático Área Privada de la página web del AMM que funciona desde el año 2003 y cuenta con seguridad, pues para accederlo es necesario contar con usuario y clave, se dio una breve historia de las modificaciones que ha tenido a lo largo de los años, para dar paso a la explicación de lo que será ahora el Casillero Electrónico, que funcionará con usuario y clave independiente del acceso a Direct@MM y es utilizado para el envío por parte de los Agentes de las declaraciones y planillas para su operación en el MM. Otra característica muy importante que contendrá, es que será autogestionable, que significa que un usuario Administrador del lado de cada Agente será quien otorgue los permisos y administre el casillero para su empresa en particular. Respecto a la firma electrónica avanzada se explicó que, con fundamento en el Acuerdo Gubernativo 47-2008, el AMM colocará una firma electrónica avanzada a los documentos que requieren ser oficializados mediante una firma para su presentación en otras entidades. Para dar sustento legal y hacer del conocimiento de los Agentes, se plantean modificaciones al Anexo 1 de la NCO-1, la cual contiene lo referente a los accesos y administración del Casillero Electrónico, Firma Electrónica Avanzada, etcétera. Otro aspecto importante a tomar en cuenta, es que implica que los Agentes se darán por informados en el momento en el que el AMM suba la información al Casillero Electrónico. En la presentación los participantes manifestaron su satisfacción por la modernización en el envío de documentos.

Luego de las exposiciones, los participantes tuvieron oportunidad de formular dudas e inquietudes, las cuales fueron aclaradas y se dejó un plazo hasta el 14 de agosto para el envío de comentarios de los Participantes.

Actualización Normativa

El 30 de agosto fue publicado en el diario oficial (Diario de Centroamérica) las Resoluciones CNEE- 189-2019 y CNEE-190-2019. La primera resuelve la aprobación de la modificación a la Norma de Coordinación Comercial No. 1 “Coordinación del Despacho de Carga” considerando que es necesario incentivar e impulsar las transacciones de los Participantes del Mercado Mayorista en el Mercado Eléctrico Regional y que la Regulación Regional establece que la generación no despachada en el predespacho nacional será modelada como ofertas de inyección de oportunidad

al MER. La segunda resolución resuelve la aprobación de la modificación de la Norma de Coordinación Comercial No. 2 “Oferta y Demanda Firme” en donde se norma la ecuación para determinar la estimación de la regresión para el cálculo de Proyección de la Demanda. Ambas Normas entran en vigencia a partir del 30 de agosto y se encuentran actualizadas en los siguientes enlaces:

[NCC 1 “Coordinación del Despacho de Carga”](#)
[NCC 2 “Oferta y Demanda Firme”](#)

Capacit@MM

Como seguimiento al Diplomado de Administración en las Transacciones Comerciales, se impartieron los seminarios de “Posdespacho y Productos de Energía” y “Productos del Potencia del ITE”, en ambos se detallaron cada uno de los productos que se liquidan en el Informe de Transacciones Económicas y los cálculos que se realizan para obtenerlos.



Habilitaciones Comerciales

En agosto se habilitó comercialmente a los siguientes Grandes Usuarios

- Distribuidora de Hielo, "San José"
- Inversiones Cinematográficas de Guatemala, S. A
- Multiservicios Océano

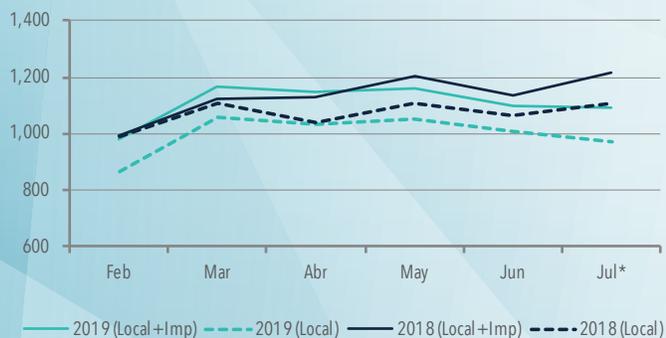
Estadísticas

Comparativo Promedio Precio MER, Interconexión México y Precio Spot

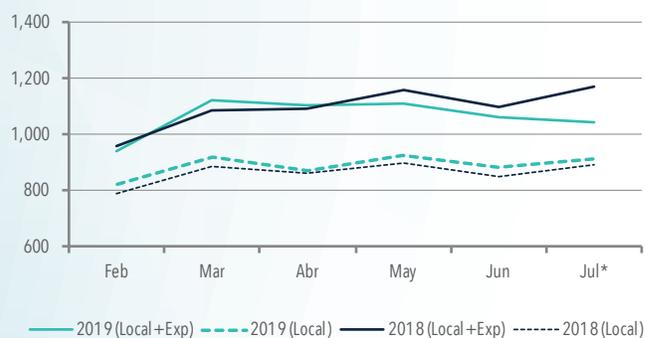


***Precios EXPOST aún no publicados por el EOR.

Resumen de Producción de Energía (GWh)



Resumen de Consumo de Energía (GWh)



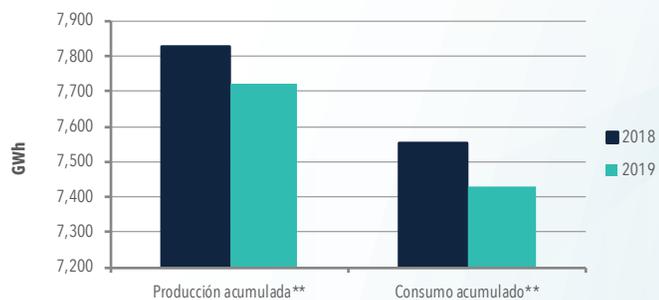
Demanda de Potencia Máxima Mensual (MW)



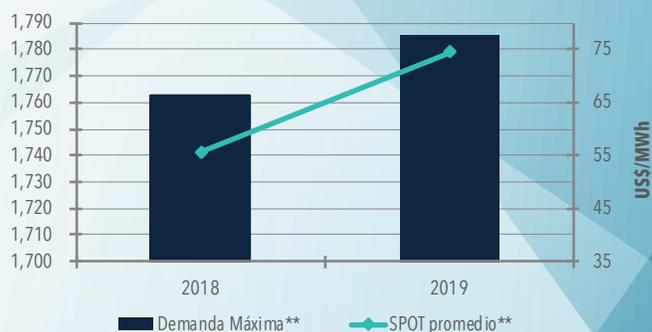
Promedio mensual del Precio Spot de la energía
US\$ / MWh



Producción y Consumo Acumulado (GWh)



Demanda Máxima y Precio Spot de la Energía
US\$ / MWh



* Datos de versión original
** Datos al mes de julio 2019, versión original)

Fuente: Informe de Transacciones Económicas